



Resolución Directoral

N° 108 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 10 de julio de 2023

VISTOS; el Memorando N° 186-2023-VIVIENDA/VMCS, de fecha 07 de julio de 2023, del Viceministro de Construcción y Saneamiento; y, el Informe N° 497-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 115-2023-VIVIENDA, de fecha 20 de marzo de 2023, se designa al señor Manuel Rodríguez Senmache, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante carta S/N de fecha 04 de julio 2023, el señor Manuel Rodríguez Senmache presenta ante la señora Ministra, su carta de renuncia al cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural, la misma que es aceptada mediante Resolución Ministerial N° 328-2023-VIVIENDA.

Que, con MEMORANDUM N° 186-2023-VIVIENDA/VMCS, de fecha 07 de julio de 2023, el Viceministro de Construcción y Saneamiento, solicita a la Secretaría General que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos gestione la encargatura del cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural en el Sr. Jonatan Jorge Ríos Morales, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU.

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto



Resolución Directoral

N° 108 -2023-VIVIENDA/OGGRH

legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Saneamiento Rural, aprobado por Resolución Directoral N° 174-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR; contempla los requisitos del cargo de Director Ejecutivo del PNSR;

Que, se ha verificado que el señor Jonatan Jorge Ríos Morales, es Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, según Resolución Ministerial N° 006-2023-VIVIENDA, de fecha 08 de enero de 2023;

Que, mediante Informe N° 497-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente al señor Jonatan Jorge Ríos Morales, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución Ministerial N° 328-2023-VIVIENDA de aceptación de renuncia, en tanto se designe al titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Que, el literal i) de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, también indica, autorizar y resolver la acción de designación temporal, encargo de puesto o de funciones, del personal del Programa Nacional de Saneamiento Urbano –PNSU, Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, y Programa Agua Segura para Lima y Callao – PASLC, comprendido en el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 u otro régimen laboral, para



Resolución Directoral

Nº 108 -2023-VIVIENDA/OGGRH

desempeñar las funciones del puesto de Director/a Ejecutivo/a del Programa al que se encuentra vinculado contractualmente.

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución Ministerial N° 328-2023-VIVIENDA de aceptación de renuncia, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural, al servidor Jonatan Jorge Ríos Morales en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Jonatan Jorge Ríos Morales, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; y al Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: CABEZAS ACHA
Karina Yodell FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/07/10 15:14:51-0500

-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS